



0122
DECRETO: _____ /

PADRE LAS CASAS, 08 MAY 2014

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente N° 3556 de Fecha 08.05.2014 a nombre de **CAROLA ANDREA DIEGO HUENUHUEQUE**.
- 2.- La Solicitud de Patente Comercial N° 45 de fecha 16.04.2014, debidamente firmada por la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- El certificado de Enrolamiento N° A20-586 de fecha 30.04.2014, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de la Araucanía.
- 4.- El Comprobante de Ingreso Municipal Folio N° 591.478, que paga la Patente Provisoria Rol 8-404, de fecha 08.05.2014
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3056, de fecha 29.08.2013, que modifica el Decreto N° 710 de fecha 26.02.2013, donde fija el Orden de subrogancia, de la Alcaldía en ausencia del titular.
- 6.- Art. 23 al 34 de D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente provisoria, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

- 1.- Otórgase patente provisoria al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a contar de esta fecha hasta el 08.05.2015.

Rol : 8-404
Folio Ingreso : 591478
Fecha Emisión : 08.05.2014
Actividad Económica : SALA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO
Clasificación : COMERCIAL
**Dirección Comercial : VICTORIA N° 1346
PADRE LAS CASAS**
Nombre del Contribuyente : CAROLA ANDREA DIEGO HUENUHUEQUE
Rut :
Dirección Particular :
Fono :

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



**LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

LUS/ABD/abd

Distribución:

- Oficina de Rentas
- Contribuyente
- Oficina de Partes

ID 1857881



**PEDRO DOYHARCABAL JAQUE
ALCALDE (S)**